



Factura: 001-002-000068933



20200901003P01348

NOTARIA(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMUJOS

NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°		20200901003P01348					
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO		25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 (11:52)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
NATURAL	PEÑAL EL GRUVA MARIA JENNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	0005393758	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificacion	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
NATURAL	LUXA PEÑAL EL JOHANNA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1716426878	ECUATORIANA	CONATARIO(A)	
UBICACION							
Provincia		Canton			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCION DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO		297.34					

NOTARIA(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMUJOS

NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°		20200901003P01348					
ACTO O CONTRATO:							
ASIGNACION PARA LA DONACION INCLUIDA SU PROTOCOLIZACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO		25 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 (11:52)					

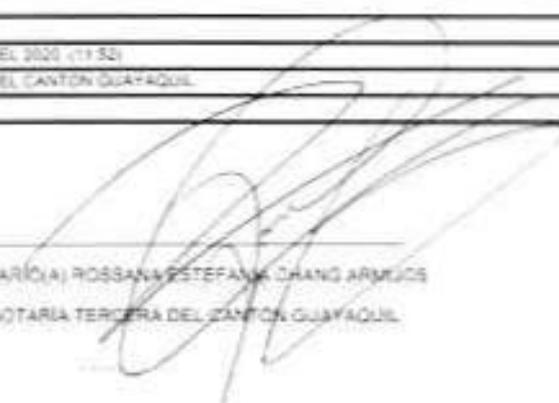
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑAFIEL BRULVA MARIA JENNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0001000739	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUNA PEÑAFIEL JOHANNA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716426679	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ROSEMARY ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°	20220901063PC1548						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 (11 62)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEÑAFIEL BRULVA MARIA JENNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905599738	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MELASCO ANDALUZ KARINA JESSEÑA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905273479	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	ARAY TRAMONTANA MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0917290387	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CONTRATO	
----------	--

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°	2020/0013070-348
FECHA DE OTORGAMIENTO	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 (11:52)
OTORGA	NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN	


NOTARIA(A) ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Aca. Rossana Chang Armijos
Notaria

20200901003P01348

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN

DE ACCIONES EN LA COMPAÑÍA OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA, QUE HACE LA SEÑORA MARIA JENNY PEÑAFIEL GRIJALVA, A FAVOR DE LA SEÑORA JOHANNA ALEXANDRA LUNA PEÑAFIEL. CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, viernes veinticinco de septiembre de dos mil veinte, ante mi,

ABOGADA ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS, NOTARIA TITULAR TERCERA DE ESTE CANTÓN, comparece por una parte la señora **MARIA**

JENNY PEÑAFIEL GRIJALVA por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil divorciada, ejecutiva, con domicilio en el cantón

Samborondón, y, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, y la señora **JOHANNA ALEXANDRA LUNA PEÑAFIEL,** quien declara ser ecuatoriana, de estado civil

casada, ejecutiva, con domicilio en el cantón Samborondón, y, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. Las comparecientes son personas capaces para obligarse y

contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocerlos doy fe, los mismos que comparecen a otorgar esta

escritura pública de **DONACIÓN,** sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos a la que proceden de manera libre y espontánea y para su otorgamiento

me presentan la minuta que dice así. **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de Donación, al

tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la suscripción de la presente escritura pública de donación, en su calidad de

DONANTE: La señora **MARIA JENNY PEÑAFIEL GRIJALVA,** quien declara ser ecuatoriana, de estado civil divorciada, ejecutiva, con domicilio en el cantón

Samborondón, y, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, y **JOHANNA ALEXANDRA LUNA PEÑAFIEL,** quien declara ser ecuatoriana, de estado civil

casada, ejecutiva, con domicilio en el cantón Samborondón, y, de tránsito por esta



ciudad de Guayaquil, quien comparece por sus propios y personales derechos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- LA DONANTE declara que es propietaria de UNA acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América en la compañía **OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA**, cuyo valor patrimonial proporcional cortado al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve es de Dos 97/100 dólares de los Estados Unidos de América.

TERCERA: DONACIÓN.- Con estos antecedentes, la señora **MARIA JENNY PEÑAFIEL GRIJALVA**, dona en forma gratuita e irrevocable UNA acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, que poseen dentro de la compañía **OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA**, a favor de la señora **JOHANNA ALEXANDRA LUNA PEÑAFIEL**, la misma que suma un valor de Dos 97/100 dólares de los Estados Unidos de América. Cabe indicar que

producto de esta donación es que LA DONATARIA se convierta en propietaria de la acción detallada en este instrumento. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** LA DONATARIA manifiesta que acepta esta donación hecha a su favor, y, por su parte LA DONATARIA así como LA DONANTE se dan por notificados con esta aceptación. En consecuencia queda formalizada la presente donación. **QUINTA:**

INSINUACIÓN.- Acredito ante usted, señora Notaria, que a más de la propiedad de los bienes detallados en la cláusula segunda, tenemos bienes adicionales suficientes que garantizan nuestra decorosa subsistencia. Solicitamos se disponga la protocolización del acta notarial respectiva. Agregue usted, señora Notaria, los requisitos y formalidades de Ley que se requieran para el perfeccionamiento y validez de esta escritura pública. Firma Abogado René Sánchez Cazar. Matrícula

nueve mil doscientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura pública. Yo, la Notaria, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, estos la aprueban y la suscriben conmigo, la Notaria, en un solo acto. **DOY FE.** _____

Yo, la Notaria, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, estos la aprueban y la suscriben conmigo, la Notaria, en un solo acto. **DOY FE.** _____



[Firma]
MARIA JENNY PEÑAFIEL GRIJALVA

C.C.: 090539973-9 C.V.:



NOTARIA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. Rossana Chang Armijs
20076

[Firma]
JOHANNA ALEXANDRA LUNA PEÑAFIEL

C.C. 171642667-9 C.V.

[Firma]
ABG. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

20200901003P01348

ACTA DE AUTORIZACIÓN NOTARIAL

PARA DONACIÓN QUE HACE LA SEÑORA MARIA JENNY PEÑAFIEL
GRIJALVA, A FAVOR DE LA SEÑORA JOHANNA ALEXANDRA LUNA
PEÑAFIEL. CUANTÍA: INDETERMINADA. -----



Guayaquil, viernes veintiuno de septiembre de dos mil veinte. De los
documentos acompañados a la solicitud y a la Declaración Juramentada de
la señora MARIA JENNY PEÑAFIEL GRIJALVA ante la infrascrita Notaria

el miércoles veintitrés de septiembre de dos mil veinte, ratificada por las
declaraciones de dos testigos, se ha probado: **UNO)** Que los solicitantes,

manifiestan lo siguiente: **UNO.UNO:** la señora MARIA JENNY PEÑAFIEL
GRIJALVA dona en forma gratuita e irrevocable a favor de la señora
JOHANNA ALEXANDRA LUNA PEÑAFIEL UNA acción ordinaria y

nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
América, que posee dentro de la compañía **OBRAS Y VIALIDAD S.A.**
OBVIALSA., la misma que suma un valor de Dos 97/100 dólares de los

Estados Unidos de América. Cabe indicar que producto de esta donación,
la consecuencia es que **EL DONATARIO** se convierta en propietario de la
acción detallada en este instrumento. **DOS)** Que la solicitante ha decidido

donar la acción antes señalada, a favor de la señora **JOHANNA**
ALEXANDRA LUNA PEÑAFIEL la acción antes descrita. Con tal
antecedente, yo, Abogada Rossana Estefania Chang Armijos, Notaria

Titular Tercera del Cantón Guayaquil, amparada en lo dispuesto en el
numeral once del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial,

promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro
del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y en el artículo
mil cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código Civil, concedo la

autorización respectiva a la señora **MARIA JENNY PEÑAFIEL GRIJALVA**,
para que done a favor de la señora **JOHANNA ALEXANDRA LUNA**

PEÑAFIEL, las acciones antes descritas - Copia de la presente acta será suficiente documento habilitante para otorgar la escritura pública de donación. DOY FE -----



ABG. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Reg. Rossana Chang Armiños
20078

20200901003P01348

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE HACE LA SEÑORA MARIA JENNY PEÑAFIEL GRIJALVA, CON LA RATIFICACIÓN DE LOS TESTIGOS SEÑORES KARINA VELASCO ANDALUZ Y MARÍA JOSÉ ARAY TRAMONTANA. CUANTÍA: INDETERMINADA. -----



En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, viernes veinticinco de septiembre de dos mil veinte ante mi, ABOGADA ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIÑOS,

NOTARIA TITULAR TERCERA DE ESTE CANTÓN, comparecen por una parte la señora **MARÍA JENNY PEÑAFIEL GRIJALVA** por sus propios derechos, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil divorciada, ejecutiva, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, y, los señores **KARINA JESSENIA VELASCO ANDALUZ**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltera, ejecutiva, con domicilio en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, y **MARIA JOSÉ ARAY TRAMONTANA**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, con domicilio en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, se declaran capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, los mismos que comparecen a otorgar esta escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, sobre cuyo objeto están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** Conforme lo dispone el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial, sírvase concedernos una **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE DONACIÓN** que hace la señora **MARIA JENNY PEÑAFIEL GRIJALVA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de este instrumento por una parte, la señora **MARIA JENNY PEÑAFIEL GRIJALVA**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil divorciada, ejecutiva, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, Comparecan también en calidad de testigos los señores **KARINA JESSENIA VELASCO ANDALUZ**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltera, ejecutiva, con domicilio en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, y **MARIA JOSÉ ARAY TRAMONTANA**, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil soltera, ejecutiva, con domicilio en el cantón Samborondón y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **MARIA JENNY PEÑAFIEL GRIJALVA** declara que es propietaria de UNA acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América en la compañía **OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA**, cuyo valor patrimonial proporcional cortado al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve es de Dos 97/100 dólares de los Estados Unidos de América. **CLÁUSULA TERCERA: INSINUACIÓN DE DONACIÓN.-** Con estos antecedentes, la señora **MARIA JENNY PEÑAFIEL GRIJALVA**, dona en forma gratuita e irrevocable UNA acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América en la compañía **OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA**, a favor de la señora **JOHANNA ALEXANDRA LUNA PEÑAFIEL**, las cuales suman un valor de Dos 97/100 dólares de los Estados Unidos de América. Cabe indicar que producto de esta donación, la consecuencia es que EL DONATARIO se convierta en propietario de la acción detallada en este instrumento. **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** "LA DONANTE", así como los dos testigos idóneos, señores **KARINA JESSENIA VELASCO ANDALUZ Y MARÍA JOSÉ**



DEPARTMENT OF VETERINARY, FISHERIES AND AQUACULTURE
GOVERNMENT OF KARNATAKA
BANGALORE

1. Name of the candidate: _____
2. Roll No.: _____
3. Name of the institution: _____
4. Address: _____
5. Date: _____

Signature: _____
Date: _____

Page No. _____

1

Signature: _____
Date: _____



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905399739

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL GRIJALVA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PEÑAFIEL GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRIJALVA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: AGNAR ENRIQUE VILLACRÉS CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 207-357-37325



207-357-37325

Eco. Rodrigo Aviles J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2019

0040 F
0040 - 016
0925273476

VELASCO ANDALUZ KARINA JESSENIA
FELICIDAD S. CARRERA

0925273476



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCONSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 11

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0925273476

Nombres del ciudadano: VELASCO ANDALUZ KARINA JESSENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELASCO MORENO GONZALO FELIX

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDALUZ SALTO OBITA ARGELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emissor: AGNAR ENRIQUE VILLACRES CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0917290397

Nombres del ciudadano: ARAY TRAMONTANA MARIA JOSE

Condición del cediado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ARAY ROCA FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TRAMONTANA FERNANDEZ ANA MARIA

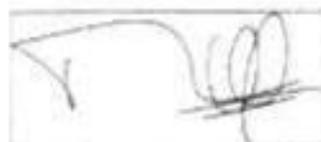
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: AGNAR ENRIQUE VILLACRES CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Eco. Rodrigo Aviles J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Certificación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716426679

Nombres del ciudadano: LUNA PEÑAFIEL JOHANNA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIEIRA HERRERA LEON EFRAIN DOSTOIEVSKY

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: LUNA HUGO RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑAFIEL G MARIA JENNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: AGNAR ENRIQUE VILLACRES CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 201-357-37719



201-357-37719

Eco. Rodrigo Aviles J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Censales

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	142902
No. de RUC de la Compañía:	0992739223001
Nombre de la Compañía:	OBRAS Y VIALIDAD S.A. OBVIALSA
Situación Legal:	ACTIVA
Disposición judicial que afecta a la compañía:	NINGUNA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0992739223001	FIDEICOMISO MERCANTIL DE TENENCIA OBVIALSA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 261.475.000	N
2	0992739223001	FIDELICOMISO OBVIALSA PARA FONDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 261.477.0000

Se deja constancia que la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, aneccionos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros, "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 05/11/2020 15:05:48

Es obligación de la persona o servidor público que reciba este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003804777

SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustitutivo



1987 - DONACIONES - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
1716426679001
05 NOVIEMBRE 2020

Razón Social:
Tipo Declaración:

LUNA PENAFIEL JOHANNNA ALEXANDRA
ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO
Código Contribuyente:
Funcionario o relación con el fallecido / donante:
Código tributario: Persona con discapacidad:
Formulario de discapacidad:

107 CONTRIBUYENTE
204 Otros
205
206 0.00

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (Abor, curador o apoderado)
Tipo de identificación:
Número de identificación:

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos:

211
212
213
Subscritor

IDENTIFICACION DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESION

Tipo de identificación de la persona fallecida:
Número de identificación de la persona fallecida:
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida:
Estado civil de la persona fallecida:
Total herederos / legatarios:
Tipo de herencia:
Fecha de otorgamiento del testamento:
Fecha de posesión efectiva o aceptación hereditaria / legado:
ITPS (suavías vitales):
Herencia (suavías vitales):

221 Subscritor
222
223
224 Subscritor
225 0
226
227 Subscritor
228
229
230
231

IDENTIFICACION DEL DONANTE

Donante:
Número social de donantes locales (Informativo):
Número social de donantes del exterior (Informativo):

208
299
0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Eligidos en pensiones	311	0	321	0,00	331	0,00
Eligidos en jubilación	312	0	322	0,00	332	0,00
Valores de otros azarosos loterías, raffles y concursos	313	0	323	0,00	333	0,00
Ingresos de dividendos y acciones	314	0	324	0,00	334	0,00
Ingresos representativos de capital	315	1	325	2,97	335	2,97
Utilidades y derechos	316	0	326	0,00	336	0,00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos por extranjeros (Informativo)					337	0,00
Monto total de porción recibida por herencias, legados y donaciones			(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	2,97	339	2,97

DEDUCCIONES		Monto de comprobación		Total deducciones		Monto asumido	
Tipos							
Impuestos de sucesión (sucesión sujeta a impuesto de sucesión)	411	0	421	0,00	431	0,00	
Impuestos de donación							
Impuestos de transferencia sin seguro de discapacidad, prenatalidad, maternidad, paternidad, herencia testamentaria, arrendamiento, arrendamiento de bienes inmuebles	422		432	0,00	432	0,00	
Impuestos de sucesión (sucesión no sujeta a impuesto de sucesión)							
Impuestos de donación							
Impuestos de transferencia con seguro de discapacidad, prenatalidad, maternidad, paternidad, herencia testamentaria, arrendamiento, arrendamiento de bienes inmuebles							
Monto total deducible de la porción asumida de herencias			(431 + 432)	4,00	433	0,00	

EXENCIONES		Monto de comprobación		Total exenciones		Monto asumido	
Tipos							
Exenciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522		532	Selección	532	0,00	
Exenciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523		533	Selección	533	0,00	
Exenciones o legados a favor de personas con discapacidad	524		534	Selección	534	0,00	
Monto total exento de la porción asumida de herencias			(532 + 533 + 534)	9,99	535	0,00	

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR		Monto de la base imponible		Valor total		Monto de la base imponible	
Total base gravable imponible		(339 + 419) = 758		631		2,97	
Impuestos aplicados antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 + tarifa vigente)		632		0,00	
(-) Deduciones en herencias y legados							
Hijo menor de edad		623		Selección		633	
Hijo mayor de edad con discapacidad		624		Selección		634	
Primer grado de consanguinidad		625		Selección		635	
(-) Exenciones de la Porción Asumida		(632 + 633 + 634 + 635)		636		0,00	
(-) Exenciones tributarias							
Retenciones en la fuente (por donaciones)							
Cargas tributarias por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior							
La información reposa en la base de datos del SII, conforme la declaración realizada por el contribuyente		CÓDIGO VERIFICADOR		NÚMERO SERIAL		FECHA DE CAUDACION	
		SII181C00003072014		81701720472		06-11-2020	
						PÁGINA	
						2	



VALORES A PAGAR

Pago por: (Información)

Detalle de imputación al pago (para decidir sobre sus sustitutos)

Inmuebles	690	0,00
Impuesto	697	0,00
Multa	698	0,00
	699	0,00

VALORES A PAGAR (Luego de restar el pago en declaraciones anteriores)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR (750 - 696) 902 0,00

Multa (903 - 904) 903 0,00

TOTAL PAGANDO (902 + 903 + 904) 909 0,00



LISTA DE DONANTES									
Identificación	Apellido y nombre completo	Dirección	Ciudad	Provincia	Código de identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación
Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL									
Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación
Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación	Identificación



ARAY TRAMONTANA, declaran y acreditan bajo juramento que "LA DONANTE" tiene bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia, motivo por el cual, no les afecta en nada la donación. Agregue usted, señora Notaria, los requisitos y formalidades de Ley que se requieran para el perfeccionamiento y validez de esta escritura pública. Firma Abogado René Sánchez Cazar. Matrícula nueve mil doscientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA, y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura pública. Yo, la Notaria, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, estos la aprueban y la suscriben conmigo, la Notaria, en un solo acto.-

NOTARIA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Mg. Rossana Chang Armijs
2023


MARIA JENNY PEÑAFIEL GRIJALVA

C.C.: 090539973-9 C.V.:




KARINA JESSENIA VELASCO ANDALUZ

C.C. 0925273476 C.V.: 0040-015


MARÍA JOSÉ ARAY TRAMONTANA

C.C. 091729039-7 C.V.: 001-211


ABG. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y firmada por mí, en fe de ello confiero éste **SEGUNDO TESTIMONIO**, que rubrico y firmo, en Guayaquil el diez de noviembre del dos mil veinte. **DOY FE.- LA NOTARIA** -----

ABG. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TITULAR TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716426679

Nombres del ciudadano: LUNA PEÑAFIEL JOHANNA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIEIRA HERRERA LEON EFRAIN DOSTOIEVSKY

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 2009

Nombres del padre: LUNA HUGO RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PEÑAFIEL G MARIA JENNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: AGNAR ENRIQUE VILLACRES CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 3 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 201-357-37719



201-357-37719

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905399739

Nombres del ciudadano: PEÑAFIEL GRIJALVA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PEÑAFIEL GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRIJALVA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: AGNAR ENRIQUE VILLACRES CASTRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-INT. 3 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 207-357-37325



207-357-37325

Eco. Rodrigo Avila J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

